



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 44576/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 608/2016, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 608/2016 y, aceptar la renuncia del Ing. Ricardo Bruno LAGIER (Leg. 13.178) a sus dos cargos de Profesor Titular por concurso con dedicación semi exclusiva (cód. 102), en Proyecto de Máquinas y Mecanismos y Elementos de Máquinas, del Departamento Máquinas para acogerse a los beneficios de la jubilación, a partir del 1 de septiembre de 2016.

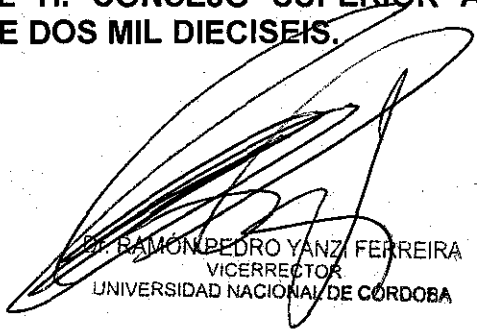
ARTÍCULO 2°.- El Ing. Lagier deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1295